



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 31 AGO 2016

RES. DECECO N° 741.16

Expte. N° 6551/15.-

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 258/16, por medio de la cual se designa a la **Licenciada CINTIA JORGELINA HANA, D.N.I. N° 31.035.266**, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Macroeconomía I**" de 2° año de la Carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003 de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2016 o hasta que el cargo respectivo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 30 de Agosto de 2016**, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la **Licenciada CINTIA JORGELINA HANA, D.N.I. N° 31.035.266**, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Macroeconomía I**" de 2° año de la Carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003 de esta Facultad, **hasta el 31 de Diciembre de 2016 o hasta que el cargo respectivo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente responsable de la Cátedra, las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.

  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
**Dr. Hugo Ignacio Llimós**  
Vicedecano a/c del Despacho  
FCEJyS - UNSA